

que será dictada en los términos del artículo 42 de la reiterada Ley procedimental.

Madrid, a 15 de enero de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana María Castro Pichardo.

(03/2.906/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recursos número RA 1220/07, RA 146/07 y RA 585/04.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas:

- Don Piotr Uriasz. Expediente número RA 1220/07: Orden 3070/2009, de 10 de noviembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 1 de junio de 2007.
- “Estructura Resino, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 146/07: Orden 2638/2009, de 6 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 17 de julio de 2006.
- Don Juan de la Cruz Gómez Sánchez, en nombre y representación de “Europea de Cimentaciones y Sondeos, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 585/04: Orden 3208/2009, de 19 de noviembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 19 de enero de 2004.

Madrid, a 12 de enero de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/2.789/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recursos RA 1423.06, 374.07, 826.07, 1025.07, 1230.07, 1357.07.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario de las Órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos, que se relacionan en el Anexo adjunto, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, décima planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Doña María Elena Pérez Santos, en nombre propio. Expediente número RA 1423/06: Orden 3761/2009, de 28 de diciembre, por la que se rectifica la Orden 455/2009, de 10 de marzo, en la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Tomás García Díaz, en nombre y representación de “Jactral, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 374/07: Orden 3148/2009, de 16 de noviembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo.
- Don José Manuel Sánchez Vara, en nombre y representación de “Proycón Ateneo, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 826/07: Orden 2983/2009, de 10 de noviembre, por la

que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 22 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo.

- Don Juan Antonio Martín Gavín, en nombre y representación de “Obras y Proyectos Comarsán, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 1025/07: Orden 2518/2009, de 18 de septiembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Mohmed Aktar Hossain, en nombre propio. Expediente número RA 1230/07: Orden 3160/2009, de 16 de noviembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Juan Manuel Ramos Sende, en nombre y representación de “Taberna Monasterio, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 1357/07: Orden 2988/2009, de 10 de noviembre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 20 de agosto de 2007, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 13 de enero de 2010.—La Jefe del Área de Recursos, Ana Rosa Marín Blesa.

(03/2.913/10)

Consejería de Inmigración y Cooperación

AGENCIA REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN

Resolución 38/2010, de 3 de febrero, de la Gerente, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del “Contrato de servicios para la valoración inicial y la evaluación final del grado de ejecución de las subvenciones tramitadas por la Dirección de Inmigración de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior.
 - c) Número de expediente: 01-A/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: El presente contrato tiene por objeto la valoración inicial y la evaluación final del grado de ejecución de los proyectos y programas de integración de inmigrantes presentados a las convocatorias de subvenciones tramitadas por la Dirección de Inmigración de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Comunidad de Madrid, conjugando aspectos como la calidad de la identificación, la participación de los beneficiarios, la información sobre la entidad subvencionada y la adecuación a los objetivos fijados en el Plan de Integración 2009-2012, una vez finalizada su ejecución. Asimismo es objeto del presente contrato la elaboración de propuestas a la Administración tendentes a conseguir un mejor rendimiento de los fondos públicos, partiendo de los datos extractados a partir del trabajo ejecutado y de la realización de entrevistas que tendrá que mantener el adjudicatario con entidades que trabajen en el ámbito de la inmigración, al efecto de poder trasladar a la Administración las inquietudes, propuestas y demandas de aquellas.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución del contrato se iniciará el 1 de abril de 2010 y finalizará el 31 de marzo de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 424.875 euros.
 - Importe del IVA: 67.980 euros.
 - Importe total: 492.855 euros.